



Rawson (Chubut), 16 de abril de 2024

DICTAMEN Nº 161 / 2024 - CF

Ref.: Expediente Nº 41.883/2024 TC – ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL - R/ANT.LIC.PUB. Nº 62-AVP-2023 ADQ.DE REPUESTOS PARA
MOTONIVELADORAS CHAMPION (EXPTE Nº 01948-S-2023).

Señor Presidente

S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 132, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan la licitación pública de la referencia con un presupuesto oficial de \$ 45.717.471,00 para la adquisición de repuestos para motoniveladora Champion 720 A Serie III – Cummins 6.C.T.-8.3, con destino a Depósito Central y en la cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por la firma EQUIVIAL SUDAMERICANA S.A. por la suma de **\$95.878.820,00**, equivalentes a USD 111.487,00 convertidos al tipo de cambio vendedor BNA del 27/02/2024.

Que a fs. 20 se acompaña Resolución 02573/2023-AVP con convocatoria a llamado para la licitación pública Nº 62-AVP-23, aprobando pliegos, fijando fecha, lugar y hora para presentación de propuestas y ordenando las publicaciones correspondientes.

Que a fs 46/55 obran constancias de publicaciones de Ley.

Que a fs. 86/87 se adjunta acta de apertura de ofertas.

Que a fs 122 y 125 se agregan informes de la Comisión Permanente de Adjudicaciones.

Que a fs 123 y 126 se expide la asesoría legal del organismo licitante.

Que a fs 130 se acompaña proyecto de acto administrativo de adjudicación.

No teniendo objeciones que formular, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V Nº 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.